

I N T R O D U C C I Ó N

Conforme a lo dispuesto en el ordinal 6° del Artículo número 168 de la Constitución de la República, el Ministerio de Hacienda tiene la responsabilidad de presentar a la Honorable Asamblea Legislativa, durante los tres meses siguientes a la finalización de cada ejercicio financiero fiscal, la “Cuenta General del Último Presupuesto y el Estado Demostrativo de la Situación del Tesoro Público y del Patrimonio Fiscal”, que se incluye en el presente Informe Anual de la Gestión Financiera del Estado.

En cumplimiento al mandato constitucional antes expresado, el Ministerio de Hacienda ha preparado el “INFORME DE LA GESTION FINANCIERA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2011”, cuyo contenido en materia financiera y presupuestaria ha sido preparado cumpliendo con los principios contables aplicables para el Sector Público en El Salvador y en correspondencia con lo establecido en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (Ley AFI) y su Reglamento. En ese orden, los insumos e información financiera contable requeridos han sido recolectados de las propias fuentes generadoras como lo son las Unidades Financieras Institucionales del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas Empresariales y No Empresariales. En tal sentido, para la elaboración de los informes consolidados del Sector Público en su conjunto, los datos reportados por las instituciones son sometidos a los procedimientos técnicos de agregación y consolidación que establece la normativa respectiva aplicable al Sistema de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad a lo establecido en el Artículo No. 98 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, la Contabilidad Gubernamental está constituida por un conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos para recopilar, registrar, procesar y controlar en forma sistemática, toda la información referente a las transacciones del Sector Público expresables en términos monetarios. En el Artículo 100 de la Ley antes referida, también se establece que el Subsistema de Contabilidad Gubernamental funcionará sobre la base de una descentralización de los registros a nivel institucional y una centralización de la información financiera para efectos de la consolidación contable que se lleva a cabo en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

Para la preparación y presentación de las cifras y resultados globales que contiene el Informe de la Gestión Financiera del Estado, la Consolidación de los estados financieros y presupuestarios se fundamenta en un proceso técnico contable, que comprende la recepción, identificación, clasificación y eliminación de operaciones recíprocas llevadas a cabo por las diferentes instituciones del Sector Público y el procesamiento de la información, aplicando procedimientos técnicos de agregación y eliminación de datos correspondientes a los movimientos transaccionales de carácter presupuestario y financiero patrimonial que se generan durante el ejercicio, entre unidades receptoras y otorgantes de entes públicos, manteniendo el principio contable de la dualidad económica.

La cobertura del Informe de la Gestión Financiera del Estado de acuerdo a lo indicado por la Constitución de la República, comprende 27 Instituciones del Gobierno Central, conformado por 24 Unidades Primarias de los tres Órganos del Estado y 3 Unidades Contables adicionales que funcionan dentro del Ministerio de Hacienda, que

están a cargo de la Dirección General de Tesorería, la Administración de la Deuda Pública y las Obligaciones y Transferencias del Estado, 35 Instituciones Subvencionadas del Sector Salud que incluye 30 Hospitales Nacionales, 51 Instituciones Descentralizadas no Empresariales y 4 Empresas Públicas que en conjunto ascienden a 116 entidades del Sector Público que durante el año 2011, registraron sus operaciones financieras aplicando la normativa del Subsistema de Contabilidad Gubernamental, bajo el Sistema de la Administración Financiera Integrado. Como un caso particular, se destaca el Fondo de la Cuenta del Milenio que desde su creación, adoptó el Subsistema de Contabilidad Gubernamental, para el registro y control de sus operaciones de forma parcial, combinándolos con criterios internacionales; en ese sentido, para los efectos de presentación del Informe se incorporan por separado los Estados Financieros Básicos de la cuenta del FOMILENIO.

La preparación de los datos contables que se requieren para el proceso de agregación y consolidación contable, es responsabilidad de cada una de las Unidades Financieras Institucionales, en donde los montos de las transacciones financieras y presupuestarias provienen del registro contable de los hechos económicos, efectuados por cada ente contable institucional, quienes de acuerdo a lo establecido en el Art. 108 de la Ley AFI, tienen la responsabilidad de incluir en sus estados financieros todas las operaciones y transacciones sujetas a cuantificación y registro en términos monetarios, así como también los recursos financieros y materiales.

Como una contribución a la transparencia de la gestión financiera del Sector Público, el presente Informe estará disponible en el Portal de Transparencia Fiscal del Ministerio de Hacienda, el cual constituye un instrumento importante para medir y evaluar los resultados de la gestión gubernamental, que permite tener una visión sobre el manejo y gestión de la cosa pública. En ese sentido, en materia de transparencia y rendición de cuentas, el informe constituye el medio idóneo para que todos los sectores interesados, incluyendo la ciudadanía en general, dispongan de un documento confiable y completo que contiene información financiera y presupuestaria del Estado, para los fines de análisis, que estime conveniente cada uno de los interesados.

Es importante mencionar que en el marco de lo establecido en las disposiciones legales vigentes, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental dio asistencia técnica contable a los Gobiernos Locales para el fortalecimiento de la capacidad de su gestión administrativa financiera, los cuales ya cuentan con los Manuales Técnicos Normativos y de la aplicación informática respectiva, para el registro sistemático de las transacciones realizadas, coadyuvando con ello a la institucionalización de mecanismos de registro y control interno en apoyo a la gestión de las municipalidades y al proceso de rendición de cuentas.

Al cierre del ejercicio financiero fiscal de 2011, las 262 municipalidades del país disponen oficialmente, del sistema contable gubernamental, en donde los municipios han logrado actualizar sustancialmente sus registros, así como, la presentación de la información financiera contable y presupuestaria, lo cual les ha permitido tener un mayor control de sus operaciones, tanto de ingresos como de egresos, así como de sus operaciones de financiamiento, entre otros. En razón de la autonomía de los municipios, establecida en la Constitución de la República para decretar, modificar y ejecutar sus presupuestos y fondos municipales, la presentación de la información financiera y presupuestaria constituye una responsabilidad de cada uno de ellos, por lo que dicha información no se incluye en el presente informe.

El Informe de la Gestión Financiera del Estado correspondiente al ejercicio financiero fiscal de 2011, se ha estructurado considerando la información esencial que se requiere para conocer el manejo de las finanzas del Estado, por lo que en el desarrollo de cada uno de los capítulos que se describen a continuación, se expone en forma integral la situación financiera y presupuestaria del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas, así como del Sector Público en su conjunto, incluyendo cuadros, notas explicativas y comentarios sobre los aspectos más importantes.

CAPITULO I En este capítulo, se presenta un resumen ejecutivo sobre la forma en que fueron utilizados los recursos y los aspectos de mayor relevancia en que basaron su gestión financiera y presupuestaria las Instituciones del Estado, entre los que se pueden mencionar el marco legal y el marco conceptual de la política fiscal que sirvieron de base para ejecutar las operaciones financieras y presupuestarias del ejercicio financiero fiscal de 2011. Se incluyen además en este apartado los comentarios sobre las situaciones y circunstancias especiales que incidieron en los resultados obtenidos, producto de la gestión presupuestaria y financiera de las Unidades Primarias de Organización y Entidades que conforman el Gobierno Central y las Instituciones Descentralizadas, asimismo, se incorpora una síntesis de los resultados presupuestarios y financieros obtenidos por el Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y las Empresas Públicas.

CAPITULO II En el capítulo II se incluyen los resultados de la Ejecución Presupuestaria del Sector Público, por cada uno de los apartados que conforman el Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, así como, se presentan los resultados consolidados de la ejecución presupuestaria. Asimismo, se incorporan los Estados Demostrativos sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio financiero fiscal 2011, en las diferentes clasificaciones definidas para presentar la información presupuestaria, incluyendo las correspondientes notas explicativas y comentarios importantes que permitan una mejor interpretación de la información presentada. También en el capítulo se incluye un resumen de los datos relacionados con indicadores fiscales y económicos, haciendo referencia a los estados comparativos del quinquenio 2007/2011.

CAPITULO III En este capítulo se presenta la Situación Financiera Consolidada, a través de los Estados Financieros del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas Empresariales y no Empresariales, así como, la Situación Financiera Consolidada de éstos, bajo la cobertura del Presupuesto General del Estado (Recursos Ordinarios) y los Presupuestos Especiales de carácter institucional (Recursos Especiales). Se incluyen los Estados Financieros Consolidados, de cada uno de los sectores indicados, cuyos datos originales provienen de los registros contables realizados por cada una de las Instituciones Públicas, durante el año de 2011. En este capítulo también se incorporan los cuadros demostrativos del endeudamiento público, tanto el de carácter interno como el externo, asimismo, se presentan los cuadros comparativos de los estados de Situación Financiera y de Rendimiento Económico del Gobierno Central de los últimos cinco años. Se incorporan también las notas explicativas sobre los aspectos más importantes que incidieron en los resultados de la gestión financiera de las Instituciones Públicas, así como del Sector Público en su conjunto.

CAPITULO IV En este capítulo, se presentan los estados demostrativos de ejecución presupuestaria, situación financiera y de rendimiento económico de los presupuestos de carácter extraordinario, que comprende el Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica, los Presupuestos Extraordinarios Institucionales, los Presupuestos

Extraordinarios del Evento Electoral 2012 y el Presupuesto Extraordinario de Inversión Social, entre otros, los cuales son administrados por las diversas Instituciones de Gobierno Central y Entidades Descentralizadas, quienes reportan dentro de su contabilidad institucional, los hechos económicos con afectación a este tipo de recursos y que forman parte de los datos e informes que refuerzan significativamente la consolidación de la totalidad de la información Financiera Pública. Se revela una síntesis de los diferentes aspectos que se refieren particularmente a la gestión operativa y financiera de cada uno de estos presupuestos.

CAPITULO V El capítulo comprende la situación financiera de los Fondos Especiales y los Fondos de Actividades Especiales, que administran algunas instituciones del Gobierno Central y Entidades Descentralizadas, quienes en cumplimiento a las disposiciones legales y técnicas que rigen a la Contabilidad Gubernamental, registraron los hechos económicos con afectación a este tipo de fondos, dentro de su contabilidad institucional. El capítulo incluye de manera específica los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico y los Flujos Monetarios de Fondos, así como las notas explicativas y comentarios de mayor trascendencia que durante el año tuvieron un impacto importante dentro de la composición de los recursos y obligaciones de estos Fondos.

APÉNDICE En esta parte del Informe se incorporan los Estados Financieros y los Estados Demostrativos de carácter presupuestario, que contienen un mayor nivel de desagregación y se presentan agrupados de acuerdo a las distintas clasificaciones de carácter institucional definidas dentro del Informe, de conformidad con los tipos de recursos que se administran y se gestionan por cada una de las Instituciones del Sector Público. El propósito de este apartado es presentar y divulgar de manera clara y amplia, la situación financiera y presupuestaria de las Instituciones del Sector Público que están bajo la cobertura de la Contabilidad Gubernamental del Informe de la Gestión Financiera, en lo que corresponde al ejercicio financiero fiscal de 2011, con el objeto que se disponga de una fuente informativa de carácter presupuestario contable y que dentro del marco de la transparencia y de la nueva Ley de Acceso a la Información Pública, la información que se presenta se convierte en una herramienta de apoyo para analizar y evaluar los resultados de la gestión gubernamental, durante el ejercicio que se informa.